



El Proyecto del Presupuesto Público Federal para la FUNCIÓN SALUD, 2017-2018

Elaborado por:
M. en E. Reyes Tépac M.
Investigador Parlamentario

Lic. Lizbeth Méndez Cerón
Analista

Noviembre, 2017

Av. Congreso de la Unión Núm. 66; Colonia El Parque; Delegación Venustiano Carranza;
C.P. 15960, Ciudad de México; Teléfono: 50 36 00 00 ext. 67027 y 67035; Fax: 5628-1300 ext.4726
E. mail: reyes.tepac@congreso.gob.mx

“El Proyecto del Presupuesto Público Federal para la FUNCIÓN SALUD, 2017-2018”

Índice General

Introducción.	3
Presentación.	4
Resumen Ejecutivo.	11
1. Presupuesto por Ramo, Destino del Gasto, Gasto Corriente y de Capital.	16
2. Presupuesto por Programas Presupuestarios	24
3. Presupuesto por Unidades Responsables	31
4. Distribución del Gasto para los Institutos, Hospitales y Centros de Alta Especialidad	37
5. Distribución de las Aportaciones Federales para las Entidades Federativas	39
Conclusiones	44
Bibliografía.	46

Introducción

El 8 de noviembre del año 2017, el Titular del Ejecutivo Federal envió a la Cámara de Diputados el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para el ejercicio fiscal 2018, en los términos del *artículo 74, fr. VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Este análisis tiene como objetivo exponer el gasto público federal para la FUNCIÓN SALUD, contenida en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2017; así como los proyectos elaborados por el Ejecutivo Federal para el ejercicio fiscal 2017-2018 y que se someten a la aprobación de la Cámara de Diputados.

El propósito de este análisis es coadyuvar en los trabajos parlamentarios de la Cámara de Diputados en lo referente al examen, discusión, modificación en caso de ser necesario y aprobación del PEF en esta materia. Así como en su función de fiscalización, evaluación y rendición de cuentas en materia presupuestaria que este órgano legislativo tiene que realizar.

El análisis contiene información presupuestaria para que su lectura sea ágil y sencilla. El gasto se reporta en los siguientes niveles:

- Por ramos y por destino del gasto;
- Por gasto corriente y capital; y
- Por unidades responsables y por programas presupuestarios.

Presentación

El Sistema Nacional de Salud Pública está conformado por dos vertientes que atienden a poblaciones con características muy particulares: en el Sistema de Seguridad Social en Salud, se presta este servicio a la población que labora en la economía formal (sector público, privado y social), actualmente se denomina “población derechohabiente”, se conforman con instituciones que se han construido a partir de esquemas contributivos, porque se financian con cuotas aportadas por los trabajadores, los patrones y el Estado. Por su parte, el Sistema de Protección Social en Salud comprende un conjunto de instituciones y programas con rasgos asistencialistas, orientados hacia la población desempleada, que labora en la economía informal, que se encuentra en estado de pobreza, vulnerabilidad o marginación, carentes de ingresos o con ingresos tan bajos que están impedidos para contribuir en el sistema de seguridad social, conforman la denominada “población no derechohabiente” o “población abierta”; las instituciones y los programas asistencialistas se financian con recursos públicos obtenidos de la recaudación de los ingresos presupuestarios del Gobierno Central, son instrumentos redistributivos por excelencia, porque buscan impedir que las familias de más bajo recursos caigan en gastos catastróficos.

En el México posrevolucionario, las diferentes políticas de protección social encuentran sus raíces en la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* de 1917. Específicamente, en el diseño de la política de salud se observa un esfuerzo institucional por fortalecer estas dos vertientes del Sistema Nacional de Salud Pública. Ordóñez Barba (2002) y Valencia Lomelí (*et al*) (CEPAL) (2012), realizan un análisis histórico, institucional y programático, de la política pública en materia de Salud. Encontraron que la *Ley Suprema de 1917* contenía la aplicación de medidas sanitarias preventivas en los caso de epidemias, invasión de enfermedades exóticas, de alcoholismo y drogadicción.

Entre 1917 y 1933 se encuentran los primeros antecedentes de las instituciones que actualmente conforman el Sistema Nacional de Salud Pública, con la creación del Consejo de Salubridad Nacional (CSN) y el Departamento de Salubridad Pública (DSP), que estaban encargadas de aplicar el conjunto de medidas sanitarias de tipo preventivas. A partir del Gobierno de Lázaro Cárdenas, se profundizaron las políticas asistencialistas para la población abierta. En 1934 se fundó la Secretaría de Asistencia Pública para procurar la atención médica y alimenticia de los niños y sectores marginados de la sociedad, y reinsertarlos a la actividad productiva. En la década de los cuarenta, se conformaron y consolidaron las actuales dependencias que conforman nuestro sistema de salud pública. En 1943, se creó la Secretaría de Salubridad y Asistencia, antecedente de la actual Secretaría de Salud, a través de la fusión del CSN y el DSP, tenía asignada una responsabilidad claramente focalizada, porque proporcionaban salud preventiva a la población de bajos recursos.

Paralelamente, para la prestación de los servicios de salud en los sistemas contributivos se creó en 1943 el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). La exclusión en la prestación de los servicios de salud para los trabajadores al servicio del Estado se corrigió en 1959, con la creación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales (ISSSTE). En 1976 se creó el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas (ISSFAM), y desde 1942, en el primer contrato colectivo de trabajo firmado entre PEMEX y el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM), se incluyen servicios médicos. Valencia Lomelí (*et al*) (CEPAL) (2012) afirma que la primera experiencia de regulación del sistema de seguridad social en salud fue a través del contrato colectivo de PEMEX en 1942, en el contexto de la definición de la Ley del Seguro Social.

En 1973 se promueve una reforma integral a la *Ley del Seguro Social* que proponía extender los beneficios del régimen obligatorio, con el objeto de incorporar a todos los mexicanos económicamente activos. Incluyó como población asegurable en su modalidad obligatoria a las personas que se encuentran vinculadas a otras por una relación de trabajo, cualquiera que sea el acto que le de origen, y cualquiera que sea la personalidad jurídica o la naturaleza económica del patrón; los miembros de las sociedades cooperativas de producción y de administración obreras y mixtas; los ejidatarios, los comuneros, los colonos, y pequeños propietarios organizados en grupos solidarios, sociedad local o unión de crédito, comprendidos en la Ley de Crédito Agrícola; los trabajadores en industrias familiares y los independientes, como profesionales, comerciantes en pequeños, artesanos y demás trabajadores no asalariados y los patronos personas físicas con trabajadores asegurados a sus servicios.

En la década de los sesenta, en el proceso de urbanización del país, la asistencia pública recobró parte del rezago y con una mayor participación en el Presupuesto Público Federal acrecentó la capacidad hospitalaria en diversas partes del país, se crearon dos nuevos organismos especializados en el cuidado de los infantes: el Instituto Nacional de Protección a la Infancia (1961) y el Instituto Mexicano de Atención a la Niñez (1968). El cambio más importante en la década de los setenta estuvo orientado a la atención de la población más desfavorecida que radicaba en el medio rural; se puso en marcha en 1973 el Programa de Solidaridad Social del IMSS, para proveer servicios de salud asistencial a la población abierta o no derechohabiente del medio rural. En el contexto de la grave crisis económica de inicios de la década de los ochenta, y ante drásticas reducciones del gasto público, en 1983 se aprobaron dos iniciativas de reforma al artículo *Cuarto Constitucional*, en una de ellas se estableció el derecho universal al acceso a la salud. En el año de 1998, inicia el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del Ramo 33 del PEF, como un instrumento para atender a la población abierta de las entidades Federativas del país. Uno de los cambios más importantes en materia de asistencia social se presenta en el año 2003, cuando se creó el Seguro Popular, con el objeto de prestar los servicios de salud a toda la población no derechohabiente del país.

Como se observa, el Estado ha tenido una participación activa en el desarrollo de las instituciones y los programas que conforman el Sistema Nacional de Salud Pública, por los importantes efectos redistributivos que implica desarrollar esta política pública, puesto que es necesario hacer asequible estos servicios a la población de escasos recursos que no cuentan con los ingresos para asistir a los sistemas privados o a las instituciones públicas contributivas de salud, asimismo, el acceso generalizado al que tienen los diferentes estratos sociales, es una estrategia para potencializar la actividad económica, porque incrementa las capacidades físicas y mentales de los individuos, lo que repercute en la productividad del factor trabajo, y como efecto final, en el producto social.

De acuerdo con Wolf (BID) (1967: 289), como en el caso de la educación, la salud constituye la infraestructura social requerida para el desarrollo, existe una relación viable entre el mejoramiento de la salud y la productividad económica, ya que ambos concurren a la formación y conservación del capital humano. (...). La falta de salud afecta directamente la fuerza de trabajo y tiene profundas repercusiones en la economía, ocasionando la pérdida de trabajadores como unidades económicas, bien por muerte prematura o reducción del tiempo y la capacidad de trabajo. La salud, agrega Wolf, es necesaria para mantener y mejorar la productividad de la fuerza de trabajo y para permitir que los niños utilicen eficazmente las inversiones en educación, necesarias para el desempeño de sus funciones futuras, (...). Es evidente y lógico, que la salud constituye un elemento esencial del desarrollo económico a largo plazo.

Esta visión de mantener una política activa en la inversión pública en materia de salud, para potencializar sus efectos multiplicadores en la productividad del trabajo y en el producto social, se mantuvo hasta el año de 1982, cuando se presentó un cambio en el modelo económico en el país. Las políticas intervencionistas fueron fuertemente cuestionadas, se reorientó las funciones gubernamentales, aplicándose tres mediadas que tuvieron como resultado reducir la participación del Estado en la economía: se privatizaron las empresas públicas, se desregularon diversas actividades principalmente financieras y, se liberalizó la economía para suprimir las barreras comerciales e insertarla a la nueva dinámica global.

Específicamente, el gasto público presentó fuertes contracciones afectando rubros importantes como la inversión para la infraestructura social, el Estado se retiró de sus funciones trascendentales, bajo la hipótesis que sería el mercado quién iba a realizarlas. Tres décadas después de tomada esta decisión, existen incentivos para que la inversión pública sea nuevamente un instrumento poderoso para reactivar la economía del país.

Sánchez Díez y García Mezquita (2004: 106-107) exponen dos elementos para abrir el espacio para la intervención pública. En primer lugar, la existencia de ineficiencias generadoras de fallas del mercado; en segundo lugar, la existencia de situaciones socialmente indeseables en términos de redistribución. Sobre el primer aspecto, agregan que una de las principales aportaciones de la economía del bienestar fue el descubrimiento de las fallas del mercado. Según ella, no siempre los precios de mercado aseguran la consecución de un resultado eficiente o un equilibrio competitivo, esto debido a que aun cuando haya una situación de equilibrio de mercado, los precios no reflejan la valoración marginal de los consumidores o el costo marginal de una unidad adicional de los productos, lo cual da lugar a una utilización errónea de los recursos (sobre o subutilización). Desde esta perspectiva, se abre la posibilidad de introducir la justificación de la intervención del Estado siempre y cuando los resultados de este *second best* sean superiores a los alcanzados en el mercado. (...).

En efecto, dentro del Sistema de Nacional de Salud en México, existe un conjunto de instituciones privadas, guiadas por las leyes del mercado, que hacen asequibles este servicio a un estrato poblacional de ingresos medios y altos, que tienen capacidad para demandar tales servicios sin caer en gastos catastróficos. Son empresas cuyo objetivo es maximizar sus utilidades, en muchas ocasiones anteponiéndolo a su deber moral de darle atención médica a la población. En este sentido, el Sistema Nacional de Salud Privada presenta una falla de mercado, como su lógica de funcionamiento es la ganancia, renuncian a proporcionarle este servicio a la población de bajos ingresos en condiciones de pobreza, marginalidad o vulnerabilidad. Otra falla de mercado está relacionada con la localización, estos centros de atención privados se ubican en ciudades urbanas, con población de ingresos medios y altos. Las comunidades rurales carecen de este tipo de servicios médicos, el Estado tiene que corregir esta falla, ubicando clínicas en localidades escasamente pobladas, de difícil acceso y donde generalmente habitan poblaciones de situación de pobreza, marginalidad y vulnerabilidad.

En síntesis, las funciones más importantes que tiene la inversión pública en salud es corregir las fallas que el mercado genera en la provisión de estos servicios, haciéndolo asequible a la población que se encuentra en situación de pobreza, marginalidad o vulnerabilidad; también le permite cumplir al Estado con su tarea irrenunciable de redistribuir la riqueza, haciendo accesible los servicios a estos estratos poblacionales, e impidiendo que las familias de bajos ingresos caigan en gastos catastróficos.

Actualmente, el Estado mexicano en su función de corregir las fallas de mercado, ha realizado inversiones para constituir y fortalecer las dependencias y los programas que conforman el Sistema Nacional de Salud Pública. De acuerdo con Valencia Lomelí (*et al*) (CEPAL) (2012), las características de las instituciones que conforman el Sistema de Seguridad Social en Salud se encuentran definidos en *la Ley General de Salud*, destacan por su importancia los siguientes aspectos:

- El IMSS tiene dos regímenes; el obligatorio, dirigido para las personas quienes en forma permanente o eventual ofrecen un servicio remunerado, personal y subordinado, a trabajadores de cooperativas; pueden también incorporarse trabajadores domésticos, trabajadores de empresas familiares y ejidatarios o comuneros, entre otros; en la mayoría de los casos, se trata de quienes trabajan en empresas privadas. En el régimen voluntario pueden incorporarse los sujetos que celebren un convenio con el IMSS y que paguen las cuotas definidas. El Instituto otorga a todos los derechohabientes (asegurados y familiares) asistencia médico quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria.
- El ISSSTE cubre a los trabajadores del sector público (empleados en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación), en los gobiernos y poderes judiciales y legislativos de las entidades Federativas, en los municipios, en la Procuraduría General de la República y en los órganos autónomos. Incluye seguros de salud (atención médica preventiva, médica curativa y de maternidad, rehabilitación física y mental). En caso de enfermedad, los trabajadores o pensionados tienen derecho a recibir atención médica de diagnóstico, de tratamiento, odontológica, consulta externa, quirúrgica, hospitalaria, farmacéutica y de rehabilitación que sea necesaria desde el comienzo de la enfermedad y durante el plazo máximo de cincuenta y dos semanas para la misma enfermedad; en caso de que la enfermedad no impida el trabajo, el tratamiento de una misma enfermedad se continuará hasta su curación; los familiares y dependientes también tendrán derecho a los servicios de este seguro de salud .
- El ISSFAM, cubre el servicio médico integral para los militares en activo y sus familiares en línea directa, y los militares retirados y sus familiares en línea directa. El servicio médico integral incluye además de la atención médico-quirúrgica, la asistencia hospitalaria y farmacéutica necesaria y, en su caso obstetricia, prótesis y ortopedia y rehabilitación de los incapacitados, así como la medicina preventiva.
- El STPRM, incluye servicio médico integral los trabajadores sindicalizados como los jubilados, además de los derechohabientes de ambos. Incluye medidas preventivas y riesgos de trabajo, además de medicina general, medicina especializada y cirugías generales y especializadas.

Los programas y sus características más importantes que encontramos en el Sistema de Protección Social en Salud son los siguientes:

- Seguro Popular. Uno de los cambios más importantes en materia de asistencia social se presenta en el año 2003, cuando se creó este Seguro, como un instrumento que establece los lineamientos para incorporar gradualmente a todos los mexicanos que no son derechohabientes de alguna institución de seguridad social, al Sistema de Protección Social en Salud, sin importar su condición laboral. De esta manera, el Estado garantiza el acceso, sin desembolso en el momento de utilización y sin discriminación a los servicios médico-quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios que satisfagan de manera integral las necesidades de salud, adscritos en el Catálogo de Servicios Esenciales de Salud. Además, se incluye el concepto de Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos que apoya el financiamiento del tratamiento de enfermedades de alto costo.
- El FASSA. Como un elemento del Ramo 33 del presupuesto de egresos de la Federación, tiene como objetivo disminuir las diferencias que existen en los servicios de salud que se prestan a la población abierta, mediante la implementación de mecanismos que apoyen las actividades de protección contra riesgos sanitarios; la promoción de la salud y prevención de enfermedades; la mejora en la calidad de la atención y la seguridad en salud; así como el abasto y entrega del medicamento. Con el FASSA se atiende a las personas que no tienen un empleo formal con acceso a seguridad social. El fondo busca preservar la capacidad operativa de las entidades federativas y una mayor equidad del gasto público al distribuir los recursos remanentes mediante una fórmula de asignación, la cual busca otorgar más recursos a aquellas entidades con mayores necesidades y rezagos.
- Oportunidades y Cirugía Extramuros. La Comisión Nacional de Protección Social en Salud participa en la operación de otros programas, como Oportunidades y Cirugía Extramuros. Esta comisión incorpora en forma complementaria las acciones del componente de salud de Oportunidades centradas en la provisión de un paquete de servicios sobre todo del primer nivel de atención, en impulsar una mejor nutrición y reforzar los procesos de auto cuidado de la salud. Por su parte, a través de Cirugía Extramuros la Comisión trata de reforzar el acceso universal a los servicios del primer nivel de atención, con el apoyo financiero de la Fundación TELMEX; busca acercar la atención a los lugares de mayor rezago y genera campañas quirúrgicas.
- Programa IMSS-Oportunidades. Su objetivo es contribuir a garantizar el derecho a la salud de los mexicanos que carecen de seguridad social y que habitan en condiciones de marginación, en las entidades donde tiene cobertura. La población que carece de seguridad social adscrita a este programa, que habitan prioritariamente en zonas rurales y urbano-marginadas del país, puede mejorar su estado de salud a través del Modelo de Atención Integral a la Salud, el cual se fundamenta en la participación conjunta con la comunidad, con énfasis en la prevención de riesgos y daños a partir del auto cuidado. Busca dar atención médica, otorgar servicios de salud ambulatorios y hospitalarios, a la población del ámbito de responsabilidad, en las unidades de primer y segundo nivel de atención.

- ❑ El Seguro Médico para una Nueva Generación. Incorpora a niños nacidos a partir del 1 de diciembre de 2006, garantizándole la cobertura completa y de por vida en servicios de salud, su objetivo es que todos tengan derecho a un seguro que cubra 100% de los servicios médicos que se prestan en los centros de salud de primer nivel y 95% de las acciones hospitalarias, así como los medicamentos asociados, consultas y tratamientos.

- ❑ Embarazo Saludable. Su objetivo es luchar contra la mortalidad materna en las zonas marginadas del país. Las mujeres embarazadas pueden contar con los mismos beneficios generales del Seguro Popular, lo que implica la prestación de 15 servicios que equivalen al 100% de la cobertura de las complicaciones que puede tener una mujer, antes, durante y después del parto. Además, tienen la posibilidad de ser atendidas en los servicios cubiertos por el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (en el caso de las mujeres incluye servicios de alta especialidad como cáncer de mama, cáncer cervicouterino, tratamiento ambulatorio del VIH/SIDA, entre otros).

Resumen Ejecutivo

Durante el periodo 2017-2018, el gasto público Federal para la FUNCIÓN SALUD evolucionó de la siguiente manera:

- En el 2017, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 554 mil 530.95 mdp;
- En el 2017, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 554 mil 530.95 mdp; y
- En el 2018, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 583 mil 716.57 mdp; **(Véase cuadro No. 1).**

El gasto propuesto a esta función para el ejercicio fiscal 2018 se incremento en 29 mil 185.62 mdp respecto al aprobado en el 2017 y respecto a la propuesta del Ejecutivo Federal para el ejercicio fiscal 2017. En términos reales, obtuvo un aumento de 5.26%, respectivamente. **(Véase cuadro No. 1).**

Para el año 2018, el gasto público propuesto para esta Función se distribuyó en los siguientes ramos:

- Para Defensa, 6 mil 063.82 mdp;
- Para Salud, 117 mil 473.51 mdp;
- Para Marina, 2 mil 004.37 mdp;
- Para Aportaciones a Seguridad Social, 17 mil 758.77 mdp;
- Para Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, 93 mil 385.76 mdp;
- Para el IMSS, 277 mil 539.28 mdp;
- Para el ISSSTE, 55 mil 238.84 mdp; y
- Para PEMEX, 14 mil 252.22 mdp. **(Véase cuadro No. 1).**

Para el año 2018, el presupuesto propuesto para esta Función, por destino de gasto, fue el siguiente:

- Para Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad, es de 25 mil 995.52 mdp;
- Para Prestación de Servicios de Salud a la Persona, es de 387 mil 027.58 mdp;
- Para Generación de Recursos para la Salud, es de 10 mil 934.49 mdp;
- Para Rectoría del Sistema de Salud, es de 9 mil 985.74 mdp;
- Para Protección Social de Salud, es de 148 mil 885.50 mdp; y
- Para la Función Pública es de 887.73 mdp. **(Véase cuadro No. 1).**

Para este periodo objeto de análisis, el gasto propuesto para esta Función obtuvo la siguiente equivalencia como proporción del PIB:

- En el año 2017, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 2.61%;
- En el año 2017, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 2.61%; y
- En el año 2018, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 2.56%. **(Véase cuadro No. 2).**

Para el ejercicio fiscal 2018, el presupuesto propuesto para la FUNCIÓN SALUD, por ramos, tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PIB:

- Para Defensa, 0.03%;
- Para Salud, 0.51%;
- Para Marina, 0.01%;
- Para Aportaciones a Seguridad Social, 0.08%;
- Para Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, 0.41%;
- Para el IMSS, 1.22%;
- Para el ISSSTE, 0.24%; y
- Para PEMEX, 0.06%. **(Véase cuadro No. 2).**

Para el ejercicio fiscal 2018, el presupuesto propuesto para la FUNCIÓN SALUD, por destino del gasto, tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PIB:

- Para Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad fue de 0.11%;

- Para Prestación de Servicios de Salud a la Persona fue de 1.70%;
- Para Generación de Recursos para la Salud, fue de 0.05%;
- Para Rectoría del Sistema de Salud, fue de 0.04%;
- Para Protección Social de Salud, fue de 0.65; y
- Para la Función Pública fue de 0.004%. **(Véase cuadro No. 2).**

Durante este periodo objeto de análisis, el gasto propuesto para esta Función obtuvo la siguiente equivalencia como proporción del PEF:

- En el año 2017, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 11.46%;
- En el año 2017, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 11.34%; y
- En el año 2018, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 11.15%. **(Véase cuadro No. 3).**

Para el ejercicio fiscal 2018, el presupuesto propuesto para la FUNCIÓN SALUD, por ramos, tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PEF

- Para Defensa, 0.12%;
- Para Salud, 2.24%;
- Para Marina, 0.04%;
- Para Aportaciones a Seguridad Social, 0.34%;
- Para Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, 1.78%;
- Para el IMSS, 5.30%;
- Para el ISSSTE, 1.05%; y
- Para PEMEX, 0.27%. **(Véase cuadro No. 3).**

Para el ejercicio fiscal 2018, el presupuesto propuesto para la FUNCIÓN SALUD, por destino del gasto, tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PEF:

- Para Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad fue de 0.50%;
- Para Prestación de Servicios de Salud a la Persona fue de 7.39%;
- Para Generación de Recursos para la Salud, fue de 0.21%;
- Para Rectoría del Sistema de Salud, fue de 0.19%;

- Para Protección Social de Salud, fue de 2.84; y
- Para la Función Pública fue de 0.02%. **(Véase cuadro No. 3).**

El análisis del presupuesto propuesto para la FUNCIÓN SALUD, por destino del gasto, se observa un marcado predominio del gasto corriente sobre el gasto de capital. En el año 2018, del gasto total propuesto para esta Función, el 97.37% corresponde a gasto corriente y 2.63% a gasto de capital, distribuido de la siguiente manera:

- Para la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad, el 4.43% fue para gasto corriente y el 0.02% para gasto de capital;
- Para Prestación de Servicios de Salud a la Persona, el 64.40% fue para gasto corriente y el 1.91% para gasto de capital;
- Para Generación de Recursos para la Salud, el 1.84% fue para gasto corriente y el 0.028% para gasto de capital;
- Para Rectoría del Sistema de Salud, el 1.70% fue para gasto corriente y el 0.01% para gasto de capital;
- Para la Protección Social en Salud, el 24.85% fue para gasto corriente y 0.66% para gasto de capital; y
- Para Función Pública, el 0.15% fue para gasto corriente. **(Véase cuadro No. 7).**

Uno de los componentes de la FUNCIÓN SALUD es el gasto federalizado, que como un elemento del ramo 33 del PPEF, asigna recursos públicos desde la Federación para las Entidades Federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA). Durante el periodo objeto de análisis este gasto evolucionó de la siguiente manera:

- En el año 2017, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 87 mil 686.40 mdp;
- En el año 2017, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 87 mil 686.40 mdp;y
- En el año 2018, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 93 mil 385.76 mdp; **(Véase cuadro No. 1).**

En el análisis de los programas que conforman esta Función, se proponen las siguientes partidas presupuestarias para el ejercicio fiscal 2018:

- ❑ Para la Atención a la Salud, 247 mil 731.01 mdp;
- ❑ Para el FASSA, 93 mil 385.76 mdp;
- ❑ Para el Seguro Popular, 68 mil 974.62 mdp;

- Para las Actividades de Apoyo Administrativo, 63 mil 896.39 mdp;
- Para el Suministro de Claves de Medicamentos, 15 mil 122.30 mdp;
- Para los Servicios Médicos al Personal de PEMEX, 14 mil 252.22 mdp;
- Para el Programa IMSS-PROSPERA, 11 mil 893.53 mdp;
- Para la Prevención y Control de Enfermedades, 11 mil 018.18 mdp;
- Para los Gastos Administrativos por Operación de Fondos y Seguros, 10 mil 809.59 mdp; y
- Para PROSPERA Programa de Inclusión Social, 6 mil 382.14 mdp **(Véase cuadro No. 12).**

En el análisis de las unidades responsables que conforman esta Función, se proponen las siguientes partidas presupuestarias para el ejercicio fiscal 2018:

- Para el Instituto Mexicano del Seguro Social, 277 mil 539.28 mdp;
- Consolidado de Entidades Federativas, 93 mil 385.76 mdp;
- Para la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, 77 mil 682.75 mdp;
- Para el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, 55 mil 238.84 mdp;
- Para PEMEX, 14 mil 252.22 mdp;
- Para la Dirección General de Programación y Presupuesto "A", 12 mil 526.23 mdp;
- Para la Dirección General de Sanidad, 6 mil 063.82 mdp
- Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, 5 mil 232.54 mdp;
- Para la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, 3 mil 205.09 mdp; y
- Para el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga", 2 mil 883.46 mdp. **(Véase cuadro No. 15).**

**1. Presupuesto por Ramo,
Destino del Gasto y Gasto
Corriente y Capital**

Cuadro No. 1. Presupuesto público federal en México, para la Función Salud por ramos y por destino del gasto, 2017-2018. (Millones de pesos y variación real).										
No. Ramo	Ramo	Gran Función	2017 PPEF	2017 PEF	2018 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PEF	2017 PEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PEF
Millones de pesos								Variación real.		
7	Defensa Nacional	2. Desarrollo Social	6,063.09	6,063.09	6,063.82	0.72	0.72	0.00	0.01	0.01
12	Salud		117,466.73	117,466.73	117,473.51	6.79	6.79	0.00	0.01	0.01
13	Marina		1,459.76	1,459.76	2,004.37	544.61	544.61	0.00	37.31	37.31
19	Aportaciones a Seguridad Social		16,729.94	16,729.94	17,758.77	1,028.83	1,028.83	0.00	6.15	6.15
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios		87,686.40	87,686.40	93,385.76	5,699.36	5,699.36	0.00	6.50	6.50
GYR	IMSS		258,766.46	258,766.46	277,539.28	18,772.82	18,772.82	0.00	7.25	7.25
GYN	ISSSTE		52,689.00	52,689.00	55,238.84	2,549.84	2,549.84	0.00	4.84	4.84
TYT	PEMEX		13,669.58	13,669.58	14,252.22	582.64	582.64	0.00	4.26	4.26
Total de la Función por Ramos			554,530.95	554,530.95	583,716.57	29,185.62	29,185.62	0.00	5.26	5.26
No. Sf.	Subfunción	Destino del Gasto (Subfunción).								
1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	2. Desarrollo Social	23,802.48	23,802.48	25,995.52	2,193.04	2,193.04	0.00	9.21	9.21
2	Prestación de Servicios de Salud de la Persona		362,218.02	362,218.02	387,027.58	24,809.56	24,809.56	0.00	6.85	6.85
3	Generación de Recursos para la Salud		10,909.22	10,909.22	10,934.49	25.27	25.27	0.00	0.23	0.23
4	Rectoría del Sistema de Salud		9,746.51	9,746.51	9,985.74	239.23	239.23	0.00	2.45	2.45
5	Protección Social en Salud		146,970.57	146,970.57	148,885.50	1,914.93	1,914.93	0.00	1.30	1.30
3	Función Pública		884.16	884.16	887.73	3.58	3.58	0.00	0.40	0.40
Total de la Función por Destino del Gasto			554,530.95	554,530.95	583,716.57	29,185.62	29,185.62	0.00	5.26	5.26

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 2. Presupuesto público federal en México, para la Función Salud por ramos y por destino del gasto, 2017-2018. (% del PIB).						
No. Ramo	Ramo	2017 PPEF	2017 PEF	2018 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PEF
7	Defensa Nacional	0.03	0.03	0.03	-0.002	-0.002
12	Salud	0.55	0.55	0.51	-0.04	-0.04
13	Marina	0.01	0.01	0.01	0.002	0.0019
19	Aportaciones a Seguridad Social	0.08	0.08	0.08	-0.001	-0.001
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	0.41	0.41	0.41	-0.003	0.00
GYR	IMSS	1.22	1.22	1.22	-0.002	-0.002
GYN	ISSSTE	0.25	0.25	0.24	-0.01	-0.01
TYY	PEMEX	0.06	0.06	0.06	0.00	0.00
Total de Función Salud		2.61	2.61	2.56	-0.05	-0.05
No. Sf.	Subfunción					
1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	0.11	0.11	0.11	0.001881	0.0019
2	Prestación de Servicios de Salud de la Persona	1.70	1.70	1.70	-0.009	-0.01
3	Generación de Recursos para la Salud	0.05	0.05	0.05	-0.003	-0.003
4	Rectoría del Sistema de Salud	0.05	0.05	0.04	-0.002	-0.002
5	Protección Social en Salud	0.69	0.69	0.65	-0.04	-0.04
3	Función Pública	0.004	0.004	0.004	0.00	0.00
Total de la Subfunción		2.61	2.61	2.56	-0.05	-0.05

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 3. Presupuesto público federal en México, para la Función Salud por ramos y por destino del gasto, 2017-2018. (% del PEF).						
No. Ramo	Ramo	2017 PPEF	2017 PEF	2018 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PEF
7	Defensa Nacional	0.13	0.12	0.12	-0.01	-0.01
12	Salud	2.43	2.40	2.24	-0.18	-0.16
13	Marina	0.03	0.03	0.04	0.01	0.01
19	Aportaciones a Seguridad Social	0.35	0.34	0.34	-0.01	-0.003
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1.81	1.79	1.78	-0.03	-0.01
GYR	IMSS	5.35	5.29	5.30	-0.05	0.01
GYN	ISSSTE	1.09	1.08	1.05	-0.03	-0.02
TYY	PEMEX	0.28	0.28	0.27	-0.01	-0.01
Total de Función Salud		11.46	11.34	11.15	-0.32	-0.20
No. Sf.	Subfunción					
1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	0.49	0.49	0.50	0.004	0.01
2	Prestación de Servicios de Salud de la Persona	7.49	7.41	7.39	-0.10	-0.02
3	Generación de Recursos para la Salud	0.23	0.22	0.21	-0.02	-0.01
4	Rectoría del Sistema de Salud	0.20	0.20	0.19	-0.01	-0.01
5	Protección Social en Salud	3.04	3.01	2.84	-0.19	-0.16
3	Función Pública	0.02	0.02	0.02	-0.001	-0.001
Total de la Subfunción		11.46	11.34	11.15	-0.32	-0.20

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 4. Presupuesto Público Federal en México para la Función Salud, clasificado en gasto corriente y gasto de capital, 2017-2018. (Millones de pesos y variación real)								
Denominación del ramo	2017 PPEF	2017 PEF	2018 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PEF	2017 PEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PEF
	Millones de pesos					Variación real.		
Gasto corriente								
SEDENA	6,063.09	6,063.09	6,019.09	-44.00	-44.00	0.00	-0.73	-0.73
Salud	112,749.46	112,749.46	112,686.11	-63.35	-63.35	0.00	-0.06	-0.06
Marina	1,459.76	1,459.76	2,004.37	544.61	544.61	0.00	37.31	37.31
Aportaciones a Seguridad Social	16,729.94	16,729.94	17,758.77	1,028.83	1,028.83	0.00	6.15	6.15
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	87,224.60	87,224.60	92,923.96	5,699.36	5,699.36	0.00	6.53	6.53
IMSS	251,640.79	251,640.79	269,063.00	17,422.21	17,422.21	0.00	6.92	6.92
ISSSTE	51,189.00	51,189.00	53,678.84	2,489.84	2,489.84	0.00	4.86	4.86
PEMEX	13,669.58	13,669.58	14,252.22	582.64	582.64	0.00	4.26	4.26
Total de gasto corriente	540,726.22	540,726.22	568,386.36	27,660.15	27,660.15	0.00	5.12	5.12
Gasto capital								
SEDENA	0.00	0.00	44.72	44.72	44.72	0.00	0.00	0.00
Salud	4,717.27	4,717.27	4,787.41	70.14	70.14	0.00	1.49	1.49
Marina	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	461.80	461.80	461.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IMSS	7,125.67	7,125.67	8,476.28	1,350.61	1,350.61	0.00	18.95	18.95
ISSSTE	1,500.00	1,500.00	1,560.00	60.00	60.00	0.00	4.00	4.00
PEMEX	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total de gasto capital	13,804.74	13,804.74	15,330.21	1,525.47	1,525.47	0.00	11.05	11.05
Total de gasto corriente y de capital	554,530.95	554,530.95	583,716.57	29,185.62	29,185.62	0.00	5.26	5.26

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 5. Presupuesto Público Federal en México para la Función Salud, clasificado en gasto corriente y gasto de capital, 2017-2018. (Participación en el gasto total de la función)					
Denominación del ramo	2017 PPEF	2017 PEF	2018 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PPEF	Diferencial 2018 PEF - 2017 PEF
Gasto corriente					
SEDENA	1.09	1.09	1.03	-0.06	-0.06
Salud	20.33	20.33	19.30	-1.03	-1.03
Marina	0.26	0.26	0.34	0.08	0.08
Aportaciones a Seguridad Social	3.02	3.02	3.04	0.03	0.03
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	15.73	15.73	15.92	0.19	0.19
IMSS	45.38	45.38	46.09	0.72	0.72
ISSSTE	9.23	9.23	9.20	-0.03	-0.03
PEMEX	2.47	2.47	2.44	-0.02	-0.02
Total de gasto corriente	97.51	97.51	97.37	-0.14	-0.14
Gasto capital					
SEDENA	0.00	0.00	0.01	0.01	0.01
Salud	0.85	0.85	0.82	-0.03	-0.03
Marina	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a Seguridad Social	0.00	0.00	0.08	0.08	0.08
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	0.08	0.08	1.45	1.37	1.37
IMSS	1.28	1.28	1.45	0.17	0.17
ISSSTE	0.27	0.27	0.27	0.00	0.00
PEMEX	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total de gasto capital	2.49	2.49	2.63	0.14	0.14
Total de gasto corriente y de capital	100.00	100.00	100.00	0.00	0.00

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 6. Presupuesto Público Federal en México para la Función Salud, por destino del gasto, clasificado en gasto corriente y capital, 2017-2018.								
(Millones de pesos y variación real)								
Destino del gasto	2017 PPEF	2017 PEF	2018 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PEF	2017 PEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PEF
	Millones de pesos					Variación real.		
Gasto Corriente								
Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	23,690.21	23,690.21	25,856.49	2,166.28	2,166.28	0.00	9.14	9.14
Prestación de Servicios de Salud de la Persona	352,778.45	352,778.45	375,898.91	23,120.46	23,120.46	0.00	6.55	6.55
Generación de Recursos para la Salud	10,892.02	10,892.02	10,769.01	-123.02	-123.02	0.00	-1.13	-1.13
Rectoría del Sistema de Salud	9,705.08	9,705.08	9,946.89	241.81	241.81	0.00	2.49	2.49
Protección Social en Salud	142,776.29	142,776.29	145,027.33	2,251.04	2,251.04	0.00	1.58	1.58
Función Pública	884.16	884.16	887.73	3.58	3.58	0.00	0.40	0.40
Total de Gasto de Capital	540,726.22	540,726.22	568,386.36	27,660.15	27,660.15	0.00	5.12	5.12
Gasto Capital								
Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	112.27	112.27	139.03	26.76	26.76	0.00	23.84	23.84
Prestación de Servicios de Salud de la Persona	9,439.57	9,439.57	11,128.67	1,689.10	1,689.10	0.00	17.89	17.89
Generación de Recursos para la Salud	17.20	17.20	165.49	148.29	148.29	0.00	862.14	862.14
Rectoría del Sistema de Salud	41.42	41.42	38.84	-2.58	-2.58	0.00	-6.22	-6.22
Protección Social en Salud	4,194.28	4,194.28	3,858.17	-336.11	-336.11	0.00	-8.01	-8.01
Función Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total de Gasto Corriente	13,804.74	13,804.74	15,330.21	1,525.47	1,525.47	0.00	11.05	11.05
Total	554,530.95	554,530.95	583,716.57	29,185.62	29,185.62	0.00	5.26	5.26

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 7. Presupuesto Público Federal en México para la Función Salud, por destino del gasto, clasificado en gasto corriente y capital, 2017-2018. (Participación en el gasto total de la función)					
Destino del gasto	2017 PPEF	2017 PEF	2018 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PEF
Gasto Corriente					
Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	4.27	4.27	4.43	0.16	0.16
Prestación de Servicios de Salud de la Persona	63.62	63.62	64.40	0.78	0.78
Generación de Recursos para la Salud	1.96	1.96	1.84	-0.12	-0.12
Rectoría del Sistema de Salud	1.75	1.75	1.70	-0.05	-0.05
Protección Social en Salud	25.75	25.75	24.85	-0.90	-0.90
Función Pública	0.16	0.16	0.15	-0.01	-0.01
Total	97.51	97.51	97.37	-0.14	-0.14
Gasto Capital					
Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	0.02	0.02	0.02	0.00	0.00
Prestación de Servicios de Salud de la Persona	1.70	1.70	1.91	0.20	0.20
Generación de Recursos para la Salud	0.00	0.003	0.028	0.03	0.03
Rectoría del Sistema de Salud	0.01	0.01	0.01	0.00	0.00
Protección Social en Salud	0.76	0.76	0.66	-0.10	-0.10
Función Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total de Gasto Corriente	2.49	2.49	2.63	0.14	0.14
Total	100.00	100.00	100.00	0.00	0.00

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

2. Presupuesto por Programas Presupuestarios

Cuadro No. 8. Distribución del gasto para la Función Salud de varios Ramos, por programas presupuestarios, 2017-2018. (Millones de pesos y variación real)									
Clave	Programa Presupuestario	2017 PPEF	2017 PEF	2018 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PEF	2017 PEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PEF
		Millones de Pesos						Variación real	
Ramo de la SEDENA									
A009	Programa de Sanidad Militar	6,063.07	6,063.07	6,063.70	0.63	0.63	0.00	0.01	0.01
A900	Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN	0.02	0.02	0.12	0.10	0.10	0.00	400.00	400.00
Total del Ramo de SEDENA por PP para la Función		6,063.09	6,063.09	6,063.82	0.72	0.72	0.00	0.01	0.01
Ramo de Marina									
A007	Administración y Fomento de los Servicios de Salud	1,459.76	1,459.76	2,004.37	544.61	544.61	0.00	37.31	37.31
Total del Ramo Marina PP para la Función		1,459.76	1,459.76	2,004.37	544.61	544.61	0.00	37.31	37.31
Ramo de Aportaciones a Seguridad Social									
S038	Programa IMSS-PROSPERA	11,350.00	11,350.00	11,893.53	543.53	543.53	0.00	4.79	4.79
U002	Régimen de Incorporación	143.58	143.58	352.70	209.12	209.12	0.00	145.66	145.66
U001	Seguridad Social Cañeros	280.00	280.00	280.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
T005	Cuota correspondiente de los Haberes, Haberes de Retiro y Pensiones.	4,956.36	4,956.36	5,232.54	276.18	276.18	0.00	5.57	5.57
T003	Seguro de Salud para la Familia.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Ramo de Aportaciones a Seguridad Social por PP para la Función		16,729.94	16,729.94	17,758.77	1,028.83	1,028.83	0.00	6.15	6.15
Ramo de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios									
1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	17,730.40	17,730.40	19,477.77	1,747.37	1,747.37	0.00	9.86	9.86
I002	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	17,730.40	17,730.40	19,477.77	1,747.37	1,747.37	0.00	9.86	9.86
4	Rectoría del Sistema de Salud	5,227.30	5,227.30	5,526.74	299.44	299.44	0.00	5.73	5.73
I002	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	5,227.30	5,227.30	5,526.74	299.44	299.44	0.00	5.73	5.73
5	Protección Social en Salud	64,728.69	64,728.69	68,381.25	3,652.55	3,652.55	0.00	5.64	5.64
I002	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	64,728.69	64,728.69	68,381.25	3,652.55	3,652.55	0.00	5.64	5.64
Total del Ramo 33 por UR		87,686.40	87,686.40	93,385.76	5,699.36	5,699.36	0.00	6.50	6.50
Ramo de PEMEX									
E013	Servicios Médicos al Personal de PEMEX	13,669.58	13,669.58	14,252.22	582.64	582.64	0.00	4.26	4.26
K011	Proyectos de Infraestructura Social de Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Ramo de PEMEX		13,669.58	13,669.58	14,252.22	582.64	582.64	0.00	4.26	4.26

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 9. Presupuesto propuesto y aprobado para el ramo de Salud, por programas presupuestarios, 2017-2018. (Millones de pesos y variación real)									
Clave	Programas presupuestarios	2017 PPEF	2017 PEF	2018 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PEF	2017 PEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PEF
		Millones de pesos						Variación porcentual	
U005	Seguro Popular	68,702.49	68,702.49	68,974.62	272.13	272.13	0.00	0.40	0.40
E023	Atención a la Salud	19,697.15	19,697.15	20,714.41	1,017.26	1,017.26	0.00	5.16	5.16
S072	PROSPERA Programa de Inclusión Social	6,275.14	6,275.14	6,382.14	107.00	107.00	0.00	1.71	1.71
E010	Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	3,746.22	3,746.22	3,930.21	183.99	183.99	0.00	4.91	4.91
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	2,911.87	2,911.87	2,836.70	-75.17	-75.17	0.00	-2.58	-2.58
S201	Seguro Médico Siglo XXI	1,955.90	1,955.90	2,049.56	93.66	93.66	0.00	4.79	4.79
E036	Programa de vacunación	1,919.94	1,919.94	1,996.05	76.12	76.12	0.00	3.96	3.96
P020	Salud materna, sexual y reproductiva	2,172.24	2,172.24	2,172.83	0.59	0.59	0.00	0.03	0.03
U012	Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud	3,300.00	3,300.00	1,450.00	-1,850.00	-1,850.00	0.00	-56.06	-56.06
E025	Prevención y Atención Contra las Adicciones	1,273.92	1,273.92	1,334.96	61.04	61.04	0.00	4.79	4.79
P012	Rectoría en Salud	1,356.23	1,356.23	1,272.42	-83.80	-83.80	0.00	-6.18	-6.18
S200	Fortalecimiento a la atención médica	859.80	859.80	901.05	41.25	41.25	0.00	4.80	4.80
P018	Prevención y control de enfermedades	642.61	642.61	648.49	5.88	5.88	0.00	0.92	0.92
U009	Vigilancia Epidemiológica	646.08	646.08	618.18	-27.90	-27.90	0.00	-4.32	-4.32
U008	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	452.96	452.96	453.58	0.62	0.62	0.00	0.14	0.14
G004	Protección Contra Riesgos Sanitarios	421.46	421.46	437.81	16.35	16.35	0.00	3.88	3.88
P016	Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ITS	431.05	431.05	431.38	0.33	0.33	0.00	0.08	0.08
O001	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	311.04	311.04	324.46	13.42	13.42	0.00	4.32	4.32
P013	Asistencia Social y Protección del Paciente	268.75	268.75	272.99	4.24	4.24	0.00	1.58	1.58
K027	Mantenimiento de infraestructura	0.00	0.00	109.89	109.89	109.89	0.00	0.00	0.00
S202	Calidad en la Atención Médica	83.88	83.88	86.61	2.73	2.73	0.00	3.25	3.25
K025	Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)	17.20	17.20	34.61	17.41	17.41	0.00	101.23	101.23
K011	Proyectos de Infraestructura Social de Salud	0.00	0.00	20.99	20.99	20.99	0.00	0.00	0.00
G005	Regulación y vigilancia de establecimientos y servicios de atención médica	20.80	20.80	19.55	-1.25	-1.25	0.00	-6.00	-6.00
K028	Estudios de Preinversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Por Programas Presupuestarios (Pps)		117,466.73	117,466.73	117,473.51	6.79	6.79	0.00	0.01	0.01

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección de Análisis de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 10. Distribución del gasto para la Función Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social, por programas presupuestarios, 2017-2018. (Millones de pesos y variación real)									
Clave	Programa Presupuestario	2017 PPEF	2017 PEF	2018 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PEF	2017 PEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PEF
		Millones de pesos						Variación real	
E011	Atención a la Salud	191,577.26	191,577.26	202,644.98	11,067.72	11,067.72	0.00	5.78	5.78
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	53,998.95	53,998.95	61,059.69	7,060.74	7,060.74	0.00	13.08	13.08
E001	Prevención y Control de Enfermedades	5,227.87	5,227.87	6,260.14	1,032.27	1,032.27	0.00	19.75	19.75
E006	Recaudación de Ingresos Obrero Patronales	6,207.59	6,207.59	6,122.73	-84.87	-84.87	0.00	-1.37	-1.37
K012	Proyectos de Infraestructura Social de Asistencia y Seguridad Social	3,634.00	3,634.00	4,951.42	1,317.42	1,317.42	0.00	36.25	36.25
K029	Programa de Adquisiciones	3,387.06	3,387.06	3,517.14	130.08	130.08	0.00	3.84	3.84
E003	Seguro de Riesgos de Trabajo	1,188.10	1,188.10	1,176.93	-11.17	-11.17	0.00	-0.94	-0.94
O001	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	384.94	384.94	361.49	-23.45	-23.45	0.00	-6.09	-6.09
K027	Mantenimiento de Infraestructura	80.82	80.82	7.72	-73.10	-73.10	0.00	-90.45	-90.45
W001	Operaciones Ajenas	-6,943.92	-6,943.92	-8,562.96	-1,619.03	-1,619.03	0.00	23.32	23.32
K028	Estudios de preinversión	23.78	23.78	0.00	-23.78	-23.78	0.00	-100.00	-100.00
Total de Ramo IMSS por PP		258,766.46	258,766.46	277,539.28	18,772.82	18,772.82	0.00	7.25	7.25

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 11. Distribución del gasto para la Función Salud del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, por programas presupuestarios, 2017-2018. (Millones de pesos y variación real)									
Clave	Programa Presupuestario	2017 PPEF	2017 PEF	2018 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PEF	2017 PEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PEF
		Millones de pesos						Variación real	
E044	Atención a la Salud	26,601.21	26,601.21	24,371.63	-2,229.59	-2,229.59	0.00	-8.38	-8.38
E018	Suministro de Claves de Medicamentos	14,541.00	14,541.00	15,122.30	581.30	581.30	0.00	4.00	4.00
M002	Gastos Administrativos por Operación de Fondos y Seguros	9,756.45	9,756.45	10,809.59	1,053.14	1,053.14	0.00	10.79	10.79
E043	Prevención y Control de Enfermedades	1,002.16	1,002.16	4,109.55	3,107.38	3,107.38	0.00	310.07	310.07
K011	Proyectos de Infraestructura Social de Salud	600.00	600.00	624.00	24.00	24.00	0.00	4.00	4.00
O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	188.18	188.18	201.79	13.61	13.61	0.00	7.23	7.23
Total del Ramo para Función por PP		52,689.00	52,689.00	55,238.84	2,549.84	2,549.84	0.00	4.84	4.84

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 12. Distribución del gasto para la Función Salud consolidado por programas presupuestarios, 2017-2018.								
(Millones de pesos y variación real) Parte I								
Programa Presupuestario	2017 PPEF	2017 PEF	2018 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PEF	2017 PEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PEF
	Millones de Pesos					Variación real		
Atención a la Salud	237,875.62	237,875.62	247,731.01	9,855.40	9,855.40	0.00	4.14	4.14
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	87,686.40	87,686.40	93,385.76	5,699.36	5,699.36	0.00	6.50	6.50
Seguro Popular	68,702.49	68,702.49	68,974.62	272.13	272.13	0.00	0.40	0.40
Actividades de Apoyo Administrativo	56,910.82	56,910.82	63,896.39	6,985.57	6,985.57	0.00	12.27	12.27
Suministro de Claves de Medicamentos	14,541.00	14,541.00	15,122.30	581.30	581.30	0.00	4.00	4.00
Servicios Médicos al Personal de PEMEX	13,669.58	13,669.58	14,252.22	582.64	582.64	0.00	4.26	4.26
Programa IMSS-PROSPERA	11,350.00	11,350.00	11,893.53	543.53	543.53	0.00	4.79	4.79
Prevención y Control de Enfermedades	6,872.65	6,872.65	11,018.18	4,145.54	4,145.54	0.00	60.32	60.32
Gastos Administrativos por Operación de Fondos y Seguros	9,756.45	9,756.45	10,809.59	1,053.14	1,053.14	0.00	10.79	10.79
PROSPERA Programa de Inclusión Social	6,275.14	6,275.14	6,382.14	107.00	107.00	0.00	1.71	1.71
Recaudación de Ingresos Obrero Patronales	6,207.59	6,207.59	6,122.73	-84.87	-84.87	0.00	-1.37	-1.37
Programa de Sanidad Militar	6,063.07	6,063.07	6,063.70	0.63	0.63	0.00	0.01	0.01
Cuota correspondiente de los Haberes, Haberes de Retiro y Pensiones	4,956.36	4,956.36	5,232.54	276.18	276.18	0.00	5.57	5.57
Proyectos de Infraestructura Social de Asistencia y Seguridad Social	3,634.00	3,634.00	4,951.42	1,317.42	1,317.42	0.00	36.25	36.25
Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	3,746.22	3,746.22	3,930.21	183.99	183.99	0.00	4.91	4.91
Programa de Adquisiciones	3,387.06	3,387.06	3,517.14	130.08	130.08	0.00	3.84	3.84
Salud materna, sexual y reproductiva	2,172.24	2,172.24	2,172.83	0.59	0.59	0.00	0.03	0.03
Seguro Médico Siglo XXI	1,955.90	1,955.90	2,049.56	93.66	93.66	0.00	4.79	4.79
Administración y Fomento de los Servicios de Salud	1,459.76	1,459.76	2,004.37	544.61	544.61	0.00	37.31	37.31
Programa de vacunación	1,919.94	1,919.94	1,996.05	76.12	76.12	0.00	3.96	3.96
Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud	3,300.00	3,300.00	1,450.00	-1,850.00	-1,850.00	0.00	-56.06	-56.06
Prevención y Atención Contra las Adicciones	1,273.92	1,273.92	1,334.96	61.04	61.04	0.00	4.79	4.79
Total de la Función Salud Parte I	553,716.21	553,716.21	584,291.25	30,575.04	30,575.04	0.00	5.52	5.52

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 12.1. Distribución del gasto para la Función Salud consolidado por programas presupuestarios, 2017-2018.								
(Millones de pesos y variación real) Parte II								
Programa Presupuestario	2017 PPEF	2017 PEF	2018 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PEF	2017 PEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PEF
	Millones de pesos					Variación real		
Rectoría en Salud	1,356.23	1,356.23	1,272.42	-83.80	-83.80	0.00	-6.18	-6.18
Seguro de Riesgos de Trabajo	1,188.10	1,188.10	1,176.93	-11.17	-11.17	0.00	-0.94	-0.94
Fortalecimiento a la atención médica	859.80	859.80	901.05	41.25	41.25	0.00	4.80	4.80
Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	884.16	884.16	887.73	3.58	3.58	0.00	0.40	0.40
Proyectos de Infraestructura Social de Salud	600.00	600.00	644.99	44.99	44.99	0.00	7.50	7.50
Vigilancia Epidemiológica	646.08	646.08	618.18	-27.90	-27.90	0.00	-4.32	-4.32
Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	452.96	452.96	453.58	0.62	0.62	0.00	0.14	0.14
Protección Contra Riesgos Sanitarios	421.46	421.46	437.81	16.35	16.35	0.00	3.88	3.88
Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ITS	431.05	431.05	431.38	0.33	0.33	0.00	0.08	0.08
Régimen de Incorporación	143.58	143.58	352.70	209.12	209.12	0.00	145.66	145.66
Seguridad Social Cañeros	280.00	280.00	280.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asistencia Social y Protección del Paciente	268.75	268.75	272.99	4.24	4.24	0.00	1.58	1.58
Mantenimiento de infraestructura	80.82	80.82	117.61	36.79	36.79	0.00	45.52	45.52
Calidad en la Atención Médica	83.88	83.88	86.61	2.73	2.73	0.00	3.25	3.25
Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)	17.20	17.20	34.61	17.41	17.41	0.00	101.23	101.23
Regulación y vigilancia de establecimientos y servicios de atención médica	20.80	20.80	19.55	-1.25	-1.25	0.00	-6.00	-6.00
Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN	0.02	0.02	0.12	0.10	0.10	0.00	400.00	400.00
Estudios de Preinversión	23.78	23.78	0.00	-23.78	-23.78	0.00	-100.00	-100.00
Seguro de Salud para la Familia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Operaciones Ajenas	-6,943.92	-6,943.92	-8,562.96	-1,619.03	-1,619.03	0.00	23.32	23.32
Total de la Función Salud Parte II	814.75	814.75	-574.68	-1,389.43	-1,389.43	0.00	-170.54	-170.54
Total de la Función Salud Parte I+II	554,530.95	554,530.95	583,716.57	29,185.62	29,185.62	0.00	5.26	5.26

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

3. Presupuesto por Unidades Responsables

Cuadro No. 13. Presupuesto público federal en México para la función Salud, de varios Ramos, por unidad responsable, 2017-2018. (Millones de pesos y variación real).									
Clave	Unidad Responsable	2017 PPEF	2017 PEF	2018 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PEF	2017 PEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PEF
		Millones de pesos						Variación real	
Ramo de la SEDENA									
116	Dirección General de Sanidad	6,063.09	6,063.09	6,063.82	0.72	0.72	0.00	0.01	0.01
Total del Ramo de SEDENA por UR para la Función		6,063.09	6,063.09	6,063.82	0.72	0.72	0.00	0.01	0.01
Ramo de Marina									
311	Dirección General de Recursos Humanos	1,459.76	1,459.76	2,004.37	544.61	544.61	0.00	37.31	37.31
Total del Ramo de Marina por UR		1,459.76	1,459.76	2,004.37	544.61	544.61	0.00	37.31	37.31
Ramo de Aportaciones a Seguridad Social									
416	Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	11,773.58	11,773.58	12,526.23	752.65	752.65	0.00	6.39	6.39
HXA	Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas	4,956.36	4,956.36	5,232.54	276.18	276.18	0.00	5.57	5.57
Total del Ramo de Aportaciones a Seguridad Social por UR		16,729.94	16,729.94	17,758.77	1,028.83	1,028.83	0.00	6.15	6.15
Instituto Mexicano del Seguro Social									
GYR	IMSS	258,766.46	258,766.46	277,539.28	18,772.82	18,772.82	0.00	7.25	7.25
Total IMSS por UR		258,766.46	258,766.46	277,539.28	18,772.82	18,772.82	0.00	7.25	7.25
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado									
GYN	ISSSTE	52,689.00	52,689.00	55,238.84	2,549.84	2,549.84	0.00	4.84	4.84
Total del ISSSTE por UR		52,689.00	52,689.00	55,238.84	2,549.84	2,549.84	0.00	4.84	4.84
Petróleos Mexicanos									
TYY	PEMEX	13,669.58	13,669.58	14,252.22	582.64	582.64	0.00	4.26	4.26
Total PEMEX por UR		13,669.58	13,669.58	14,252.22	582.64	582.64	0.00	4.26	4.26

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 14. Presupuesto público federal para la función Salud, del ramo de la Secretaría de Salud, unidades responsables, 2017-2018. (Millones de pesos y variación real) Parte I									
Clave	Denominación	2017 PPEF	2017 PEF	2018 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PEF	2017 PEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PEF
		Millones de pesos					Variación real		
U00	Comisión Nacional de Protección Social en Salud	77,270.72	77,270.72	77,682.75	412.04	412.04	0.00	0.53	0.53
610	Dirección General de Calidad y Educación en Salud	3,057.42	3,057.42	3,205.09	147.67	147.67	0.00	4.83	4.83
NBD	Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"	2,737.21	2,737.21	2,883.46	146.25	146.25	0.00	5.34	5.34
L00	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	2,086.88	2,086.88	2,091.62	4.74	4.74	0.00	0.23	0.23
R00	Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia	1,995.29	1,995.29	2,071.08	75.79	75.79	0.00	3.80	3.80
500	Subsecretaría de Administración y Finanzas (Oficialía Mayor)	3,360.48	3,360.48	1,513.90	-1,846.58	-1,846.58	0.00	-54.95	-54.95
NCZ	Instituto Nacional de Pediatría	1,312.06	1,312.06	1,394.80	82.74	82.74	0.00	6.31	6.31
NBG	Hospital Infantil de México Federico Gómez	1,293.43	1,293.43	1,362.05	68.62	68.62	0.00	5.31	5.31
NDF	Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra	1,255.02	1,255.02	1,305.56	50.54	50.54	0.00	4.03	4.03
M7A	Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas	1,213.18	1,213.18	1,256.35	43.18	43.18	0.00	3.56	3.56
160	Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad	1,141.40	1,141.40	1,188.46	47.06	47.06	0.00	4.12	4.12
NCG	Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	1,103.79	1,103.79	1,172.75	68.96	68.96	0.00	6.25	6.25
NBU	Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca	1,052.83	1,052.83	1,147.76	94.93	94.93	0.00	9.02	9.02
NCD	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	972.48	972.48	1,091.99	119.51	119.51	0.00	12.29	12.29
NBV	Instituto Nacional de Cancerología	996.32	996.32	1,046.14	49.82	49.82	0.00	5.00	5.00
NBQ	Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío	976.28	976.28	1,033.42	57.14	57.14	0.00	5.85	5.85
NAW	Hospital Juárez de México	999.12	999.12	1,030.63	31.51	31.51	0.00	3.15	3.15
NBB	Hospital General "Dr. Manuel Gea González"	978.66	978.66	1,007.50	28.84	28.84	0.00	2.95	2.95
611	Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud	951.03	951.03	991.73	40.70	40.70	0.00	4.28	4.28
NCA	Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	951.37	951.37	990.04	38.68	38.68	0.00	4.07	4.07
N00	Servicios de Atención Psiquiátrica	930.30	930.30	986.16	55.85	55.85	0.00	6.00	6.00
O00	Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	904.10	904.10	864.78	-39.33	-39.33	0.00	-4.35	-4.35
NDE	Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	716.63	716.63	746.32	29.69	29.69	0.00	4.14	4.14
NBS	Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán	704.96	704.96	724.09	19.13	19.13	0.00	2.71	2.71
X00	Comisión Nacional contra las Adicciones	665.61	665.61	719.29	53.68	53.68	0.00	8.06	8.06
NBT	Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"	630.58	630.58	700.12	69.54	69.54	0.00	11.03	11.03
S00	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	659.88	659.88	687.95	28.07	28.07	0.00	4.25	4.25
M7K	Centros de Integración Juvenil, A.C.	656.47	656.47	685.99	29.52	29.52	0.00	4.50	4.50
NCK	Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez	635.73	635.73	652.94	17.21	17.21	0.00	2.71	2.71
316	Dirección General de Epidemiología	615.55	615.55	613.61	-1.94	-1.94	0.00	-0.32	-0.32
NBR	Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca	479.70	479.70	486.78	7.08	7.08	0.00	1.47	1.47
513	Dirección General de Recursos Humanos	585.43	585.43	457.99	-127.44	-127.44	0.00	-21.77	-21.77
Total de la Función Salud del Ramo de Salud Parte I		113,889.92	113,889.92	113,793.10	-96.82	-96.82	0.00	-0.09	-0.09

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección de Análisis de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

**Cuadro No. 14.1. Presupuesto público federal para la función Salud, del ramo de la Secretaría de Salud, unidades responsables, 2017-2018.
(Millones de pesos y variación real) Parte II**

Clave	Denominación	2017 PPEF	2017 PEF	2018 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PEF	2017 PEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PEF
		Millones de pesos					Variación real		
K00	Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA	374.77	374.77	377.90	3.13	3.13	0.00	0.83	0.83
310	Dirección General de Promoción de la Salud	323.71	323.71	358.71	35.00	35.00	0.00	10.81	10.81
172	Dirección General de Relaciones Internacionales	361.94	361.94	342.04	-19.90	-19.90	0.00	-5.50	-5.50
O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	311.04	311.04	324.46	13.42	13.42	0.00	4.32	4.32
M7F	Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	289.61	289.61	293.07	3.47	3.47	0.00	1.20	1.20
514	Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física	293.58	293.58	282.62	-10.96	-10.96	0.00	-3.73	-3.73
512	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	172.01	172.01	223.52	51.51	51.51	0.00	29.95	29.95
511	Dirección General de Tecnologías de la Información	143.84	143.84	153.94	10.10	10.10	0.00	7.02	7.02
M00	Comisión Nacional de Arbitraje Médico	126.85	126.85	127.99	1.14	1.14	0.00	0.90	0.90
100	Secretaría	117.67	117.67	125.22	7.55	7.55	0.00	6.42	6.42
510	Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto	102.96	102.96	108.88	5.92	5.92	0.00	5.75	5.75
313	Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental	93.70	93.70	95.93	2.23	2.23	0.00	2.38	2.38
I00	Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea	92.84	92.84	93.51	0.66	0.66	0.00	0.72	0.72
613	Dirección General de Información en Salud	81.83	81.83	81.42	-0.41	-0.41	0.00	-0.50	-0.50
112	Dirección General de Comunicación Social	74.88	74.88	74.60	-0.28	-0.28	0.00	-0.38	-0.38
111	Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos	61.64	61.64	66.49	4.84	4.84	0.00	7.86	7.86
300	Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud	56.98	56.98	61.13	4.15	4.15	0.00	7.29	7.29
NHK	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	53.87	53.87	55.63	1.76	1.76	0.00	3.26	3.26
NDY	Instituto Nacional de Salud Pública	48.94	48.94	50.72	1.78	1.78	0.00	3.64	3.64
600	Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud	44.90	44.90	48.16	3.26	3.26	0.00	7.26	7.26
170	Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social	45.27	45.27	48.06	2.79	2.79	0.00	6.17	6.17
315	Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes	47.52	47.52	46.14	-1.38	-1.38	0.00	-2.91	-2.91
V00	Comisión Nacional de Bioética	40.84	40.84	41.88	1.03	1.03	0.00	2.53	2.53
T00	Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud	39.62	39.62	40.98	1.36	1.36	0.00	3.43	3.43
171	Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud	31.38	31.38	32.46	1.08	1.08	0.00	3.43	3.43
614	Dirección General de Evaluación del Desempeño	29.88	29.88	29.73	-0.15	-0.15	0.00	-0.51	-0.51
NCH	Instituto Nacional de Medicina Genómica	26.11	26.11	27.35	1.25	1.25	0.00	4.78	4.78
114	Unidad de Análisis Económico	21.79	21.79	25.20	3.42	3.42	0.00	15.68	15.68
Q00	Centro Nacional de Trasplantes	23.28	23.28	23.97	0.69	0.69	0.00	2.95	2.95
NCE	Instituto Nacional de Geriátrica	18.08	18.08	18.72	0.64	0.64	0.00	3.56	3.56
113	Órgano Interno de Control	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
180	Comisión Nacional contra las Adicciones	25.48	25.48	0.00	-25.48	-25.48	0.00	-100.00	-100.00
Total de la Función Salud del Ramo de Salud Parte II		3,576.81	3,576.81	3,680.42	103.61	103.61	0.00	2.90	2.90
Total de la Función Salud del Ramo de Salud Parte I+II		117,466.73	117,466.73	117,473.51	6.79	6.79	0.00	0.01	0.01

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección de Análisis de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 15. Presupuesto público federal en México para la función Salud consolidado, por unidad responsable, 2017-2018. (Millones de pesos y variación real) Parte I								
Unidad Responsable	2017 PPEF	2017 PEF	2018 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PEF	2017 PEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PEF
	Millones de pesos					Variación real		
IMSS	258,766.46	258,766.46	277,539.28	18,772.82	18,772.82	0.00	7.25	7.25
Consolidado de Entidades Federativas	87,686.40	87,686.40	93,385.76	5,699.36	5,699.36	0.00	6.50	6.50
Comisión Nacional de Protección Social en Salud	77,270.72	77,270.72	77,682.75	412.04	412.04	0.00	0.53	0.53
ISSSTE	52,689.00	52,689.00	55,238.84	2,549.84	2,549.84	0.00	4.84	4.84
PEMEX	13,669.58	13,669.58	14,252.22	582.64	582.64	0.00	4.26	4.26
Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	11,773.58	11,773.58	12,526.23	752.65	752.65	0.00	6.39	6.39
Dirección General de Sanidad	6,063.09	6,063.09	6,063.82	0.72	0.72	0.00	0.01	0.01
Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas	4,956.36	4,956.36	5,232.54	276.18	276.18	0.00	5.57	5.57
Dirección General de Calidad y Educación en Salud	3,057.42	3,057.42	3,205.09	147.67	147.67	0.00	4.83	4.83
Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"	2,737.21	2,737.21	2,883.46	146.25	146.25	0.00	5.34	5.34
Dirección General de Recursos Humanos	2,045.19	2,045.19	2,462.36	417.17	417.17	0.00	20.40	20.40
Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	2,086.88	2,086.88	2,091.62	4.74	4.74	0.00	0.23	0.23
Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia	1,995.29	1,995.29	2,071.08	75.79	75.79	0.00	3.80	3.80
Subsecretaría de Administración y Finanzas (Oficialía Mayor)	3,360.48	3,360.48	1,513.90	-1,846.58	-1,846.58	0.00	-54.95	-54.95
Instituto Nacional de Pediatría	1,312.06	1,312.06	1,394.80	82.74	82.74	0.00	6.31	6.31
Hospital Infantil de México Federico Gómez	1,293.43	1,293.43	1,362.05	68.62	68.62	0.00	5.31	5.31
Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra	1,255.02	1,255.02	1,305.56	50.54	50.54	0.00	4.03	4.03
Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas	1,213.18	1,213.18	1,256.35	43.18	43.18	0.00	3.56	3.56
Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad	1,141.40	1,141.40	1,188.46	47.06	47.06	0.00	4.12	4.12
Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	1,103.79	1,103.79	1,172.75	68.96	68.96	0.00	6.25	6.25
Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca	1,052.83	1,052.83	1,147.76	94.93	94.93	0.00	9.02	9.02
Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	972.48	972.48	1,091.99	119.51	119.51	0.00	12.29	12.29
Instituto Nacional de Cancerología	996.32	996.32	1,046.14	49.82	49.82	0.00	5.00	5.00
Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío	976.28	976.28	1,033.42	57.14	57.14	0.00	5.85	5.85
Hospital Juárez de México	999.12	999.12	1,030.63	31.51	31.51	0.00	3.15	3.15
Hospital General "Dr. Manuel Gea González"	978.66	978.66	1,007.50	28.84	28.84	0.00	2.95	2.95
Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud	951.03	951.03	991.73	40.70	40.70	0.00	4.28	4.28
Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	951.37	951.37	990.04	38.68	38.68	0.00	4.07	4.07
Servicios de Atención Psiquiátrica	930.30	930.30	986.16	55.85	55.85	0.00	6.00	6.00
Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	904.10	904.10	864.78	-39.33	-39.33	0.00	-4.35	-4.35
Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	716.63	716.63	746.32	29.69	29.69	0.00	4.14	4.14
Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán	704.96	704.96	724.09	19.13	19.13	0.00	2.71	2.71
Comisión Nacional contra las Adicciones	691.09	691.09	719.29	28.20	28.20	0.00	4.08	4.08
Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"	630.58	630.58	700.12	69.54	69.54	0.00	11.03	11.03
Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	659.88	659.88	687.95	28.07	28.07	0.00	4.25	4.25
Total de la Función Salud Parte I	548,592.17	548,592.17	577,596.84	29,004.67	29,004.67	0.00	5.29	5.29

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 15.1. Presupuesto público federal en México para la función Salud consolidado, por unidad responsable, 2017-2018. (Millones de pesos y variación real). Parte II								
Unidad Responsable	2017 PPEF	2017 PEF	2018 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PEF	2017 PEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PEF
	Millones de pesos					Variación real		
Centros de Integración Juvenil, A.C.	656.47	656.47	685.99	29.52	29.52	0.00	4.50	4.50
Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez	635.73	635.73	652.94	17.21	17.21	0.00	2.71	2.71
Dirección General de Epidemiología	615.55	615.55	613.61	-1.94	-1.94	0.00	-0.32	-0.32
Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca	479.70	479.70	486.78	7.08	7.08	0.00	1.47	1.47
Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA	374.77	374.77	377.90	3.13	3.13	0.00	0.83	0.83
Dirección General de Promoción de la Salud	323.71	323.71	358.71	35.00	35.00	0.00	10.81	10.81
Dirección General de Relaciones Internacionales	361.94	361.94	342.04	-19.90	-19.90	0.00	-5.50	-5.50
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	311.04	311.04	324.46	13.42	13.42	0.00	4.32	4.32
Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	289.61	289.61	293.07	3.47	3.47	0.00	1.20	1.20
Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física	293.58	293.58	282.62	-10.96	-10.96	0.00	-3.73	-3.73
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	172.01	172.01	223.52	51.51	51.51	0.00	29.95	29.95
Dirección General de Tecnologías de la Información	143.84	143.84	153.94	10.10	10.10	0.00	7.02	7.02
Comisión Nacional de Arbitraje Médico	126.85	126.85	127.99	1.14	1.14	0.00	0.90	0.90
Secretaría	117.67	117.67	125.22	7.55	7.55	0.00	6.42	6.42
Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto	102.96	102.96	108.88	5.92	5.92	0.00	5.75	5.75
Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental	93.70	93.70	95.93	2.23	2.23	0.00	2.38	2.38
Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea	92.84	92.84	93.51	0.66	0.66	0.00	0.72	0.72
Dirección General de Información en Salud	81.83	81.83	81.42	-0.41	-0.41	0.00	-0.50	-0.50
Dirección General de Comunicación Social	74.88	74.88	74.60	-0.28	-0.28	0.00	-0.38	-0.38
Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos	61.64	61.64	66.49	4.84	4.84	0.00	7.86	7.86
Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud	56.98	56.98	61.13	4.15	4.15	0.00	7.29	7.29
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	53.87	53.87	55.63	1.76	1.76	0.00	3.26	3.26
Instituto Nacional de Salud Pública	48.94	48.94	50.72	1.78	1.78	0.00	3.64	3.64
Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud	44.90	44.90	48.16	3.26	3.26	0.00	7.26	7.26
Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social	45.27	45.27	48.06	2.79	2.79	0.00	6.17	6.17
Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes	47.52	47.52	46.14	-1.38	-1.38	0.00	-2.91	-2.91
Comisión Nacional de Bioética	40.84	40.84	41.88	1.03	1.03	0.00	2.53	2.53
Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud	39.62	39.62	40.98	1.36	1.36	0.00	3.43	3.43
Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud	31.38	31.38	32.46	1.08	1.08	0.00	3.43	3.43
Dirección General de Evaluación del Desempeño	29.88	29.88	29.73	-0.15	-0.15	0.00	-0.51	-0.51
Instituto Nacional de Medicina Genómica	26.11	26.11	27.35	1.25	1.25	0.00	4.78	4.78
Unidad de Análisis Económico	21.79	21.79	25.20	3.42	3.42	0.00	15.68	15.68
Centro Nacional de Trasplantes	23.28	23.28	23.97	0.69	0.69	0.00	2.95	2.95
Instituto Nacional de Geriátrica	18.08	18.08	18.72	0.64	0.64	0.00	3.56	3.56
Órgano Interno de Control	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total de la Función Salud Parte II	5,938.78	5,938.78	6,119.73	180.95	180.95	0.00	3.05	3.05
Total de la Función Salud Parte I + II	554,530.95	554,530.95	583,716.57	29,185.62	29,185.62	0.00	5.26	5.26

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

4. Distribución del Gasto para los Institutos, Hospitales y Centros de Alta Especialidad

Cuadro No. 16. Gasto para la Función Salud, para los Centros Nacionales y Regionales, Institutos y Hospitales, 2017-2018. (Millones de pesos y variación real)								
Unidad Responsable	2017 PPEF	2017 PEF	2018 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PEF	2017 PEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PEF
	Millones de pesos					Variación real		
IMSS	258,766.46	258,766.46	277,539.28	18,772.82	18,772.82	0.00	7.25	7.25
ISSSTE	52,689.00	52,689.00	55,238.84	2,549.84	2,549.84	0.00	4.84	4.84
Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"	2,749.78	2,749.78	2,883.46	133.68	133.68	0.00	4.86	4.86
Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	2,086.88	2,086.88	2,091.62	4.74	4.74	0.00	0.23	0.23
Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia	1,995.29	1,995.29	2,071.08	75.79	75.79	0.00	3.80	3.80
Instituto Nacional de Pediatría	1,317.99	1,317.99	1,394.80	76.82	76.82	0.00	5.83	5.83
Hospital Infantil de México Federico Gómez	1,299.34	1,299.34	1,362.05	62.71	62.71	0.00	4.83	4.83
Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra	1,258.18	1,258.18	1,305.56	47.39	47.39	0.00	3.77	3.77
Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas	1,218.56	1,218.56	1,256.35	37.79	37.79	0.00	3.10	3.10
Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	1,109.24	1,109.24	1,172.75	63.51	63.51	0.00	5.73	5.73
Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca	1,056.92	1,056.92	1,147.76	90.85	90.85	0.00	8.60	8.60
Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	978.06	978.06	1,091.99	113.93	113.93	0.00	11.65	11.65
Instituto Nacional de Cancerología	1,001.38	1,001.38	1,046.14	44.76	44.76	0.00	4.47	4.47
Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío	982.08	982.08	1,033.42	51.34	51.34	0.00	5.23	5.23
Hospital Juárez de México	1,091.08	1,091.08	1,030.63	-60.45	-60.45	0.00	-5.54	-5.54
Hospital General "Dr. Manuel Gea González"	984.17	984.17	1,007.50	23.33	23.33	0.00	2.37	2.37
Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	955.79	955.79	990.04	34.25	34.25	0.00	3.58	3.58
Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	904.10	904.10	864.78	-39.33	-39.33	0.00	-4.35	-4.35
Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	721.65	721.65	746.32	24.67	24.67	0.00	3.42	3.42
Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán	709.23	709.23	724.09	14.86	14.86	0.00	2.10	2.10
Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"	633.65	633.65	700.12	66.47	66.47	0.00	10.49	10.49
Centros de Integración Juvenil, A.C.	668.03	668.03	685.99	17.96	17.96	0.00	2.69	2.69
Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez	655.81	655.81	652.94	-2.87	-2.87	0.00	-0.44	-0.44
Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca	483.19	483.19	486.78	3.59	3.59	0.00	0.74	0.74
Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA	374.77	374.77	377.90	3.13	3.13	0.00	0.83	0.83
Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	299.00	299.00	293.07	-5.93	-5.93	0.00	-1.98	-1.98
Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea	92.84	92.84	93.51	0.66	0.66	0.00	0.72	0.72
Instituto Nacional de Salud Pública	53.91	53.91	50.72	-3.19	-3.19	0.00	-5.91	-5.91
Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud	39.62	39.62	40.98	1.36	1.36	0.00	3.43	3.43
Instituto Nacional de Medicina Genómica	29.98	29.98	27.35	-2.63	-2.63	0.00	-8.77	-8.77
Centro Nacional de Trasplantes	23.28	23.28	23.97	0.69	0.69	0.00	2.95	2.95
Instituto Nacional de Geriátrica	18.08	18.08	18.72	0.64	0.64	0.00	3.56	3.56
Total de Unidades Responsables para Centros Nacionales y Regionales, Institutos y Hospitales, para la Función Salud	337,247.34	337,247.34	359,450.51	22,203.16	22,203.16	0.00	6.58	6.58

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

5. Distribución de las Aportaciones Federales para las Entidades Federativas.

Cuadro No. 17. Gasto para la Función Salud Consolidado del Fondo de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, por entidad federativa, 2017-2018 (Millones de pesos y variación real).								
Unidad Responsable	2017 PPEF	2017 PEF	2018 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PEF	2017 PEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PEF
	Millones de pesos					Variación real		
Aguascalientes	1,472.09	1,469.88	1,532.03	59.94	62.15	-0.15	4.07	4.23
Baja California	2,035.78	2,032.72	2,145.53	109.75	112.81	-0.15	5.39	5.55
Baja California Sur	969.74	968.28	1,032.23	62.49	63.94	-0.15	6.44	6.60
Campeche	1,455.27	1,453.09	1,545.28	90.01	92.19	-0.15	6.18	6.34
Coahuila	1,765.06	1,762.41	1,900.50	135.45	138.09	-0.15	7.67	7.84
Colima	1,269.83	1,267.93	1,312.52	42.69	44.60	-0.15	3.36	3.52
Chiapas	4,038.42	4,032.36	4,321.77	283.35	289.41	-0.15	7.02	7.18
Chihuahua	2,409.97	2,406.35	2,601.79	191.82	195.44	-0.15	7.96	8.12
Ciudad de México	4,074.10	4,067.99	4,326.89	252.79	258.90	-0.15	6.20	6.36
Durango	2,004.78	2,001.77	2,160.13	155.35	158.36	-0.15	7.75	7.91
Guanajuato	2,936.82	2,932.42	3,117.67	180.85	185.26	-0.15	6.16	6.32
Guerrero	4,471.76	4,465.06	4,824.96	353.20	359.91	-0.15	7.90	8.06
Hidalgo	2,901.12	2,896.77	3,086.64	185.52	189.87	-0.15	6.39	6.55
Jalisco	4,378.09	4,371.53	4,612.40	234.31	240.88	-0.15	5.35	5.51
México	9,351.35	9,337.32	9,857.06	505.71	519.74	-0.15	5.41	5.57
Michoacán	3,148.35	3,143.62	3,372.51	224.17	228.89	-0.15	7.12	7.28
Morelos	1,554.15	1,551.82	1,635.49	81.33	83.67	-0.15	5.23	5.39
Nayarit	1,539.00	1,536.69	1,634.14	95.14	97.45	-0.15	6.18	6.34
Nuevo León	2,476.50	2,472.79	2,590.45	113.94	117.66	-0.15	4.60	4.76
Oaxaca	3,922.79	3,916.91	4,256.68	333.88	339.77	-0.15	8.51	8.67
Puebla	3,372.80	3,367.74	3,581.15	208.35	213.41	-0.15	6.18	6.34
Querétaro	1,692.16	1,689.63	1,795.66	103.49	106.03	-0.15	6.12	6.28
Quintana Roo	1,469.87	1,467.67	1,565.88	96.01	98.22	-0.15	6.53	6.69
San Luis Potosí	1,804.84	1,802.13	1,886.34	81.50	84.21	-0.15	4.52	4.67
Sinaloa	2,457.22	2,453.53	2,588.58	131.36	135.04	-0.15	5.35	5.50
Sonora	2,283.97	2,280.54	2,459.86	175.89	179.31	-0.15	7.70	7.86
Tabasco	2,367.39	2,363.84	2,486.70	119.32	122.87	-0.15	5.04	5.20
Tamaulipas	2,832.24	2,828.00	2,964.26	132.01	136.26	-0.15	4.66	4.82
Tlaxcala	1,516.11	1,513.84	1,624.64	108.53	110.81	-0.15	7.16	7.32
Veracruz	5,835.16	5,826.40	6,233.54	398.39	407.14	-0.15	6.83	6.99
Yucatán	1,823.36	1,820.62	1,965.57	142.21	144.95	-0.15	7.80	7.96
Zacatecas	2,056.31	2,053.22	2,226.83	170.52	173.60	-0.15	8.29	8.46
No Distribuible Geográficamente	0.00	131.53	140.08	140.08	8.55	0.00	0.00	6.50
Total de la Función Salud	87,686.40	87,686.40	93,385.76	5,699.36	5,699.36	0.00	6.50	6.50

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 17.1. Distribución del Gasto para la Función Salud del Fondo de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, para las Prestaciones de Servicios de Salud a la Comunidad, por entidad federativa, 2017-2018 (Millones de pesos y variación real).									
Clave	Entidad Federativa	2017 PPEF	2017 PEF	2018 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PEF	2017 PEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PEF
		Millones de pesos					Variación real		
I201	Aguascalientes	332.27	331.77	335.61	3.34	3.84	-0.15	1.01	1.16
I202	Baja California	373.10	372.54	382.56	9.46	10.02	-0.15	2.54	2.69
I203	Baja California Sur	185.22	184.94	194.99	9.77	10.05	-0.15	5.27	5.43
I204	Campeche	332.22	331.73	357.87	25.65	26.15	-0.15	7.72	7.88
I205	Coahuila	334.15	333.65	382.42	48.27	48.77	-0.15	14.45	14.62
I206	Colima	294.40	293.96	262.74	-31.66	-31.22	-0.15	-10.75	-10.62
I207	Chiapas	849.14	847.86	927.91	78.77	80.05	-0.15	9.28	9.44
I208	Chihuahua	429.12	428.48	496.99	67.86	68.51	-0.15	15.81	15.99
I209	Ciudad de México	791.60	790.41	845.06	53.46	54.65	-0.15	6.75	6.91
I210	Durango	346.67	346.15	403.18	56.51	57.03	-0.15	16.30	16.48
I211	Guanajuato	605.85	604.94	657.60	51.75	52.66	-0.15	8.54	8.71
I212	Guerrero	847.26	845.99	1,003.42	156.17	157.44	-0.15	18.43	18.61
I213	Hidalgo	596.99	596.09	659.53	62.54	63.44	-0.15	10.48	10.64
I214	Jalisco	938.30	936.89	994.67	56.38	57.78	-0.15	6.01	6.17
I215	México	1,991.00	1,988.01	2,109.85	118.85	121.84	-0.15	5.97	6.13
I216	Michoacán	652.98	652.00	713.24	60.26	61.24	-0.15	9.23	9.39
I217	Morelos	349.48	348.96	393.90	44.42	44.94	-0.15	12.71	12.88
I218	Nayarit	315.76	315.28	339.55	23.80	24.27	-0.15	7.54	7.70
I219	Nuevo León	660.12	659.13	694.88	34.76	35.75	-0.15	5.27	5.42
I220	Oaxaca	705.65	704.59	844.57	138.92	139.98	-0.15	19.69	19.87
I221	Puebla	605.79	604.88	669.28	63.49	64.40	-0.15	10.48	10.65
I222	Querétaro	354.75	354.22	357.15	2.40	2.94	-0.15	0.68	0.83
I223	Quintana Roo	314.42	313.95	391.94	77.52	77.99	-0.15	24.65	24.84
I224	San Luis Potosí	373.60	373.04	389.62	16.02	16.58	-0.15	4.29	4.44
I225	Sinaloa	488.77	488.04	510.21	21.44	22.18	-0.15	4.39	4.54
I226	Sonora	436.82	436.17	505.06	68.24	68.90	-0.15	15.62	15.80
I227	Tabasco	595.78	594.88	607.84	12.06	12.95	-0.15	2.02	2.18
I228	Tamaulipas	600.48	599.58	658.77	58.29	59.19	-0.15	9.71	9.87
I229	Tlaxcala	285.01	284.59	326.58	41.56	41.99	-0.15	14.58	14.76
I230	Veracruz	1,032.77	1,031.22	1,166.77	134.00	135.55	-0.15	12.98	13.14
I231	Yucatán	358.24	357.70	407.12	48.88	49.42	-0.15	13.64	13.82
I232	Zacatecas	352.69	352.16	457.65	104.96	105.49	-0.15	29.76	29.95
I234	No Distribuible Geográficamente	0.00	26.60	29.22	29.22	2.62	0.00	0.00	9.86
Total FASSA		17,730.40	17,730.40	19,477.77	1,747.37	1,747.37	0.00	9.86	9.86

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 17.2. Distribución del Gasto para la Función Salud del Fondo de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, para la <i>Rectoría del Sistema de Salud</i>, por entidad federativa, 2017-2018. (Millones de pesos y variación real).									
Clave	Entidad Federativa	2017 PPEF	2017 PEF	2018 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PEF	2017 PEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PEF
		Millones de pesos					Variación real		
I201	Aguascalientes	72.84	72.73	78.35	5.51	5.62	-0.15	7.56	7.72
I202	Baja California	220.42	220.09	159.06	-61.35	-61.02	-0.15	-27.84	-27.73
I203	Baja California Sur	49.01	48.93	59.60	10.60	10.67	-0.15	21.62	21.80
I204	Campeche	62.09	62.00	76.73	14.64	14.73	-0.15	23.57	23.76
I205	Coahuila	67.39	67.29	79.52	12.12	12.23	-0.15	17.99	18.17
I206	Colima	64.68	64.58	65.64	0.96	1.05	-0.15	1.48	1.63
I207	Chiapas	374.99	374.42	384.83	9.84	10.40	-0.15	2.62	2.78
I208	Chihuahua	111.37	111.21	129.11	17.74	17.91	-0.15	15.93	16.10
I209	Ciudad de México	172.71	172.45	185.65	12.94	13.20	-0.15	7.49	7.65
I210	Durango	97.10	96.96	111.02	13.92	14.07	-0.15	14.34	14.51
I211	Guanajuato	183.02	182.75	204.31	21.29	21.57	-0.15	11.63	11.80
I212	Guerrero	222.67	222.34	261.04	38.36	38.70	-0.15	17.23	17.41
I213	Hidalgo	178.46	178.19	193.22	14.76	15.03	-0.15	8.27	8.43
I214	Jalisco	200.39	200.09	211.61	11.22	11.52	-0.15	5.60	5.76
I215	México	472.91	472.20	512.38	39.48	40.19	-0.15	8.35	8.51
I216	Michoacán	236.60	236.25	253.37	16.77	17.13	-0.15	7.09	7.25
I217	Morelos	83.36	83.23	90.01	6.65	6.78	-0.15	7.98	8.14
I218	Nayarit	90.34	90.21	100.53	10.19	10.33	-0.15	11.28	11.45
I219	Nuevo León	198.61	198.31	208.38	9.77	10.07	-0.15	4.92	5.08
I220	Oaxaca	282.14	281.72	318.11	35.97	36.39	-0.15	12.75	12.92
I221	Puebla	334.20	333.70	235.15	-99.06	-98.55	-0.15	-29.64	-29.53
I222	Querétaro	66.92	66.82	77.24	10.33	10.43	-0.15	15.43	15.60
I223	Quintana Roo	105.39	105.24	113.35	7.95	8.11	-0.15	7.55	7.71
I224	San Luis Potosí	127.94	127.74	136.51	8.57	8.77	-0.15	6.70	6.86
I225	Sinaloa	254.51	254.12	262.56	8.05	8.43	-0.15	3.16	3.32
I226	Sonora	159.78	159.54	158.65	-1.13	-0.89	-0.15	-0.70	-0.56
I227	Tabasco	144.06	143.85	154.43	10.36	10.58	-0.15	7.19	7.35
I228	Tamaulipas	145.38	145.16	160.27	14.89	15.10	-0.15	10.24	10.41
I229	Tlaxcala	72.88	72.77	85.92	13.04	13.15	-0.15	17.89	18.07
I230	Veracruz	198.99	198.69	244.67	45.68	45.98	-0.15	22.96	23.14
I231	Yucatán	84.58	84.45	96.66	12.08	12.21	-0.15	14.28	14.46
I232	Zacatecas	91.57	91.43	110.58	19.01	19.15	-0.15	20.76	20.94
I234	No Distribuible Geográficamente	0.00	7.84	8.29	8.29	0.45	0.00	0.00	5.73
Total FASSA		5,227.30	5,227.30	5,526.74	299.44	299.44	0.00	5.73	5.73

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 17.3. Distribución del Gasto para la Función Salud del Fondo de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, para Protección Social en Salud, por entidad federativa, 2017-2018. (Millones de pesos y variación real).									
Clave	Entidad Federativa	2017 PPEF	2017 PEF	2018 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PPEF	Diferencial 2018 PPEF - 2017 PEF	2017 PEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PPEF	2018 PPEF / 2017 PEF
		Millones de pesos					Variación real		
I201	Aguascalientes	1,066.98	1,065.38	1,118.07	51.10	52.70	-0.15	4.79	4.95
I202	Baja California	1,442.26	1,440.10	1,603.91	161.64	163.81	-0.15	11.21	11.37
I203	Baja California Sur	735.51	734.41	777.63	42.12	43.23	-0.15	5.73	5.89
I204	Campeche	1,060.96	1,059.37	1,110.68	49.72	51.31	-0.15	4.69	4.84
I205	Coahuila	1,363.51	1,361.47	1,438.56	75.05	77.09	-0.15	5.50	5.66
I206	Colima	910.75	909.39	984.15	73.40	74.76	-0.15	8.06	8.22
I207	Chiapas	2,814.29	2,810.07	3,009.03	194.74	198.96	-0.15	6.92	7.08
I208	Chihuahua	1,869.47	1,866.67	1,975.69	106.22	109.02	-0.15	5.68	5.84
I209	Ciudad de México	3,109.79	3,105.12	3,296.17	186.39	191.05	-0.15	5.99	6.15
I210	Durango	1,561.00	1,558.66	1,645.92	84.92	87.26	-0.15	5.44	5.60
I211	Guanajuato	2,147.95	2,144.73	2,255.76	107.81	111.03	-0.15	5.02	5.18
I212	Guerrero	3,401.83	3,396.73	3,560.50	158.67	163.77	-0.15	4.66	4.82
I213	Hidalgo	2,125.68	2,122.49	2,233.90	108.22	111.41	-0.15	5.09	5.25
I214	Jalisco	3,239.40	3,234.54	3,406.12	166.72	171.58	-0.15	5.15	5.30
I215	México	6,887.45	6,877.11	7,234.83	347.38	357.71	-0.15	5.04	5.20
I216	Michoacán	2,258.76	2,255.38	2,405.90	147.14	150.52	-0.15	6.51	6.67
I217	Morelos	1,121.31	1,119.63	1,151.57	30.26	31.95	-0.15	2.70	2.85
I218	Nayarit	1,132.90	1,131.20	1,194.06	61.16	62.86	-0.15	5.40	5.56
I219	Nuevo León	1,617.77	1,615.35	1,687.19	69.41	71.84	-0.15	4.29	4.45
I220	Oaxaca	2,935.00	2,930.60	3,094.00	159.00	163.40	-0.15	5.42	5.58
I221	Puebla	2,432.81	2,429.16	2,676.73	243.92	247.57	-0.15	10.03	10.19
I222	Querétaro	1,270.50	1,268.59	1,361.26	90.76	92.67	-0.15	7.14	7.30
I223	Quintana Roo	1,050.05	1,048.48	1,060.59	10.54	12.11	-0.15	1.00	1.16
I224	San Luis Potosí	1,303.30	1,301.34	1,360.21	56.91	58.87	-0.15	4.37	4.52
I225	Sinaloa	1,713.95	1,711.37	1,815.81	101.86	104.44	-0.15	5.94	6.10
I226	Sonora	1,687.37	1,684.84	1,796.15	108.77	111.30	-0.15	6.45	6.61
I227	Tabasco	1,627.54	1,625.10	1,724.44	96.90	99.34	-0.15	5.95	6.11
I228	Tamaulipas	2,086.39	2,083.26	2,145.22	58.84	61.97	-0.15	2.82	2.97
I229	Tlaxcala	1,158.21	1,156.47	1,212.14	53.93	55.67	-0.15	4.66	4.81
I230	Veracruz	4,603.40	4,596.50	4,822.10	218.70	225.61	-0.15	4.75	4.91
I231	Yucatán	1,380.54	1,378.47	1,461.79	81.25	83.32	-0.15	5.89	6.04
I232	Zacatecas	1,612.04	1,609.63	1,658.59	46.55	48.97	-0.15	2.89	3.04
I234	No Distribuible Geográficamente	0.00	97.09	102.57	102.57	5.48	0.00	0.00	5.64
Total FASSA		64,728.69	64,728.69	68,381.25	3,652.55	3,652.55	0.00	5.64	5.64

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Conclusiones

La inversión pública en materia de salud se justifica porque permite el mejoramiento de la productividad del factor trabajo, es una política fundamental para la formación y conservación del capital humano, ya que una población con carencias de estos servicios ve afectada su fuerza laboral, con fuertes repercusiones económicas (falta de crecimiento, mala distribución de la riqueza, retroalimentación de los factores generadores de pobreza). Desde la perspectiva del funcionamiento de los mercados, corrige las fallas de las instituciones privadas, asistiendo socialmente a la población que se encuentra en situación de pobreza, marginalidad y vulnerabilidad, o que se localiza en comunidades alejadas, de difícil acceso, y que no cuentan con los recursos económicos para asistir a las instituciones privadas de salud. También es un instrumento de redistribución de la riqueza, haciendo accesible estos servicios a la población que está expuesta a gastos catastróficos cuando se presentan algún tipo de enfermedad, sin importar la gravedad de la misma.

Para el ejercicio fiscal 2018, el gasto público propuesto para la función salud representó el 2.56% del PIB, comparativamente con los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) (datos para 2011), somos de las economías que **destinan menos recursos públicos** para esta función, seguida por Chile que asigna el 3.98% del PIB, Corea (4.02% del PIB), Israel (4.62% del PIB) y Turquía (4.81% del PIB). Entre los países que gastan más en salud pública se encuentran: Dinamarca (9.78% del PIB); Francia (9.19% del PIB); Alemania (8.92% del PIB); Austria (8.55% del PIB) y Estados Unidos (8.30% del PIB).

Las dos fuentes de financiamiento más importantes para el gasto en salud pública en nuestro país para el ejercicio fiscal 2018 son los recursos propuestos para el IMSS que concentró el 1.22% del PIB y para la Secretaría de Salud que obtuvo el 0.51% del PIB. Por destino del gasto, el análisis nos evidencia que la prestación de los servicios de salud para la persona es el rubro más importante donde se canalizaron estos recursos, concentraron el 1.70% del PIB del gasto total en salud, seguido por los protección social en salud, rubro donde se propuso el 0.65% del PIB.

El gasto en salud pública todavía presenta altos rasgos de centralización. Para el ejercicio fiscal 2018, del gasto público total propuesto para esta función, el 2.56% de PIB es ejercido por las dependencias del Gobierno Federal o sus órganos desconcentrados, en contrapartida, el 0.41% se ejerce a través del FASSA, son recursos descentralizados que la Federación transfiere a las Entidades Federativas, los municipales y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.

Uno de los problemas más importantes que enfrenta el gasto público en salud en nuestro país es que el 97.37% se destina para gasto corriente, necesario para cubrir los rubros de servicios personales (sueldos, prestaciones de seguridad social), gasto de operación para que las organizaciones operen adecuadamente (papelería y equipos de cómputo); subsidios (ayudas de carácter social y recursos para los fondos de pensiones y jubilaciones); y únicamente el 2.63% se asigna para el gasto de inversión, necesario para la modernización y ampliación de las actividades que conforman esta función, tales como la construcción de infraestructura en salud.

Un elemento importante del gasto público en salud es el relacionado con los institutos, hospitales y centros nacionales y regionales de alta especialidad, que son administrados por la Secretaría de Salud. Para el ejercicio fiscal 2018, se propone destinar: el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" con 2 mil 883.46 mdp; seguido en orden de importancia por Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva con 2 mil 091.62 mdp; el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia con 2 mil 071.08 mdp; el Instituto Nacional de Pediatría con 1 mil 394.80 mdp y el Hospital Infantil de México Federico Gómez con 1 mil 362.05 mdp.

Bibliografía

OECD (2011), *Health at a Glance 2011: OECD Indicators*, OECD Publishing. París, Francia. [11 de junio del 2012]. Disponible en: http://dx.doi.org/10.1787/health_glance-2011-en

Ordóñez, Barba Gerardo (2002), *El estado de bienestar en las democracias occidentales: lecciones para analizar el caso mexicano. El Colegio de Sonora. Revista Región y Sociedad, volumen XIV, número 24. Sonora, México.* [4 de junio del 2011]. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=10202404>

Sánchez, Díez Ángeles y García, Mezquita Yolanda (2004). *Estado y Mercado: una perspectiva mundial.* Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco. Revista de Análisis Económico, número 42, vol. XIX. Tercer cuatrimestre. México, DF. [7 de junio del 2011]. Disponible en: <http://www.analiseconomico.com.mx/pdf/4206.pdf>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Presupuesto de Egresos de la Federación. Ejercicios fiscales 2016 y 2012.* México, DF.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación. Ejercicio fiscal 2016 y 2017.* México, DF.

VALENCIA, Lomelí Enrique (2012), *Sistema de protección social en México a inicios del siglo XXI.* Documentos de Proyectos de la CEPAL. Santiago de Chile. [12 de junio del 2012]. Disponible en: http://www.eclac.org/publicaciones/xml/8/46798/Protecci%C3%B3n_social_en_M%C3%A9xico.pdf

Wolf, Alfred C (1967), *La salud como factor de desarrollo internacional.* Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana. Washington DC. [8 de junio del 2011]. Disponible en: <http://hist.library.paho.org/Spanish/BOL/v62n4p289.pdf>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS

Sen. Sylvia Leticia Martínez Elizondo
Presidente

Sen. Oscar Román Rosas González
Secretario

Dip. María Esther Guadalupe Camargo Félix
Dip. Luz Argelia Paniagua Figueroa
Dip. Francisco Xavier Nava Palacios
Integrantes

SECRETARÍA GENERAL

Mtro. Mauricio Farah Gebara
Secretario General

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas
Secretario



DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

Lic. José María Hernández Vallejo
Director General

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Mtra. Avelina Morales Robles
Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

M. en E. Reyes Tépac M.
Subdirector

Lic. Lizbeth Méndez Cerón
C. Martha Amador Quintero
C. Dolores García Flores
Lic. Diana Gabriela Ramírez Avalos
Analistas
C. Margarita Rodríguez Palacios
Capturista